



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué, junio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73408-31-03-001-2021-00129-00

Auxíliese y devuélvase la comisión conferida en el Despacho Comisorio No. 003 por el Juzgado Civil del Circuito de Lérica.

Así las cosas, para llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres que se encuentren ubicados en el local #146 ubicado en el centro comercial La Quinta, se señala la hora de las 3:00 p.m. del 27 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

LINA RAQUEL SÁNCHEZ TELLO

Juez